



# LA ORGANIZACIÓN DEL TELETRABAJO EN LAS AA.PP. Y SUS SERVICIOS DEPENDIENTES:

Consortios, Patronatos, Fundaciones, Empresas Públicas,  
Institutos, Agencias...

MÁS ALLA DE LA PANDEMIA:

MARCO JURÍDICO, METODOLOGÍA, PROPUESTA DE  
REGULACIÓN, RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y  
ORGANIZATIVAS

2 CONVOCATORIAS DIFERENTES CON PLAZAS LIMITADAS

1ª convocatoria 5 de octubre

2ª convocatoria 19 de octubre

**ESTE CURSO SERÁ RETRANSMITIDO EN DIRECTO**

## PROGRAMA

09.30 Presentación del curso.

### **INTRODUCCIÓN AL TELETRABAJO COMO MEDIO DE PRESTACIÓN LABORAL MÁS EFICIENTE.**

### **MARCO JURÍDICO DEL TELETRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO.**

### **10.00 PROPUESTA ESPECÍFICA DE REGLAMENTACIÓN DEL TELETRABAJO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN.**

Puestos susceptibles de ser desempeñados mediante teletrabajo.

Posibilidad de distribución mixta de la jornada laboral.

Derechos y obligaciones de los teletrabajadores. Supuestos en los que decae la autorización de teletrabajo.

Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Control de la jornada laboral y tareas:

Sistemas de control, planificación y evaluación de resultados.

11.30 Descanso.

### **12.00 ORGANIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL TELETRABAJO:**

Riesgos de seguridad y sistemas seguros de acceso remoto.

Recomendaciones técnicas del Centro Criptológico Nacional en el desempeño del teletrabajo.

Sistemas de identificación y firma electrónica.

Recomendaciones técnicas fundamentales del Centro Criptológico Nacional en el uso de sistemas de videoconferencia.

### **13.45 EXPERIENCIAS PRÁCTICAS DE TELETRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO.**

14.00 Preguntas de los alumnos.

14.30 Fin de la jornada.

Sin duda, el teletrabajo bien programado y concebido, tiene una serie de ventajas innegables, pues permite aumentar la productividad de los empleados, reducir las instalaciones de la organización, sus costes de funcionamiento, deslocalizar el acceso al trabajo y conciliar vida laboral y familiar.

Es también un importante medio para eliminar desplazamientos, reducir problemas de tráfico y/o aparcamiento, disminuir costes medioambientales y en paralelo, ayuda evitar la **despoblación** de muchos municipios.

En el contexto expresado, y frente a la precipitación generada por la pandemia, se considera necesario:

1º Definir con precisión los requerimientos técnicos precisos para garantizar la seguridad de las comunicaciones y sistemas, a cuyo efecto los teletrabajadores deben seguir las recomendaciones del Centro Criptológico Nacional.

2º De otra parte, se debe fijar una metodología que garantice en todo momento el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades laborales.

3º Garantizar el mantenimiento y mejora constante de la calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos y a las entidades en las que se integran.

Por lo tanto, la evaluación efectiva del trabajo a través de objetivos y resultados documentados, resulta un instrumento crucial en este sentido.

Partiendo de esas premisas, este curso pretende dar respuesta a ese reto desde una perspectiva práctica y muy concreta, facilitando herramientas e ideas perfectamente utilizables para cualquier entidad del sector público.

### **IMPARTIDO POR:**

**D. Luis de Juan Casero**, Secretario de Administración Local de categoría superior desde 1997. Secretario General de la Diputación de Ciudad Real desde junio de 2007 hasta enero de 2011.

Desde el inicio de su actividad profesional ha orientado su trabajo a la mejora de procesos administrativos en la Administración.

En la actualidad desempeña en propiedad el puesto de Vicesecretario General de la Diputación y su actividad está centrada fundamentalmente en la dirección y asistencia jurídica del equipo de **administración electrónica** de la institución.

## FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

1ª convocatoria 5 de octubre  
2ª convocatoria 19 de octubre  
Este curso será retransmitido en directo

## FORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CONTACTO

Telefónica: 669 521 789  
e-mail: [inscri@renher.es](mailto:inscri@renher.es)

Para formalizar su inscripción, necesitamos que nos envíen los siguientes datos:

Nombre y apellidos del asistente  
Departamento en el que trabaja  
Empresa o entidad  
CIF de la entidad  
Dirección, código postal y población  
Teléfono de contacto

E-mail DE LA PERSONA QUE VAYA A ASISTIR  
(IMPRESINDIBLE)

**FORMA DE FACTURACIÓN:** electrónica o convencional, mediante factura emitida en PDF con firma, y a dónde y/o a quién debe ser enviada la factura.

## PRECIO, DESCUENTOS Y TARIFAS ESPECIALES

Precio **377 € + 21% de I.V.A**

En caso que de su Institución o empresa, deseen inscribir a varias personas, **LA 4ª INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA.** Si Ud. ya ha venido a alguno de nuestros cursos, tendrá un **10% de DESCUENTO** por ser antiguo cliente.

## FORMAS DE PAGO

Transferencia Bancaria CAIXABANK  
Titular: ODRICERIN & ASOCIADOS  
Nº C.C. ES80 2100 3737 0222 0037 4365

## BONIFICACIONES

Esta formación puede ser bonificada a través de los créditos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

## FUNCIONAMIENTO DE ESTE CURSO

Una vez inscritos, recibirán junto con la factura la confirmación de su reserva de plaza.

Para aquellos que deseen factura electrónica, les rogamos nos remitan simultáneamente los códigos correspondientes para poder hacerla.

La víspera del día de la emisión, recibirán en sus direcciones de correo electrónico, las instrucciones y contraseñas de acceso a la emisión. Por cada dirección de e-mail (imprescindible para inscribirse) se conectará una sola IP.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

En la transmisión, se habilitará un chat para que la audiencia pueda plantear sus dudas al ponente, el cual las contestará oralmente. Si posteriormente alguna persona tiene necesidad de ponerse en contacto con él, desde Odricerin le podemos facilitar sus datos.

En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Todos los alumnos, recibirán por correo electrónico, un certificado acreditativo de su audiencia a este curso.

## CANCELACIONES

Toda cancelación recibida una semana antes de la celebración del curso, tendrá derecho a la devolución de los derechos de inscripción descontando un 10 % en concepto de gastos.

Las bajas posteriores a este plazo, recibirán un bono de asistencia para cualquier otra conferencia con los necesarios ajustes de precio en su caso. En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.<sup>1</sup>

